ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 02/2023**			**O.C Institucional N.º 02/2023**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión:** 06/12/23
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-	**436859**	**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación Directa Nº 0122022– "ADQUISICION DE IMPRESORAS, UPS Y DISCOS ECTERNOS" AD REFERENDUM

Proveedor:	**VGO INGENIERIA S.A.**	**R.U.C**	**80079377-3**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	01	Una impresora multifunción láser Blanco y negro. Impresora escáner, copiadora. Velocidad de impresión hasta 40ppm, ciclo de trabajo 80.000 páginas. Tecnología de impresión laser. Bandeja 1 de 100 hojas bandeja de entrada 2 de 250 hojas. Alimentador de documentos automático (AAD) fr 50 hojas: Impresión de doble cara: automática. Soporta papel A4 y oficio mínimo. Procesador 1.0 Ghz o superior. Escaneo a doble cara. Formato escaneo: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (txt) enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda. Conectividad: WIFI de doble banda integrada. USB, Red Gigabit Etherner LAN 10/100/1000	Unidad	Lexmark	China	3	2.900.000	**8.700.000**
2	02	Una impresora multifunción funciones: función escanea, copia y digitaliza, velocidad de impresión normal, rendimiento promedio declarado del cartucho de	Unidad	HP	China	1	3.000.000	**3.000.000**

VGO INGENIERIA

		reemplazo 1500 paginas según ISO/IEC 19752 e impresión continua manejo de papel estandar bandeja de entrada 150 bandeja de salida de 100 copias boca abajo, opciones de impresión a doble cara con soporte manual suministrado tamaño impresión admitido A4,A5,B5,Japanese, sobres, (ISO DL, C5,B5, monarca H 7 ¾) 16k, tarjetas postales (estandar 10 JIS individual y doble), velocidad del procesador : 600MHZ, memoria de 128MB caracteristicas técnicas del escaner cama plana 216*297MM velocidad de la copiadora (negro calidad normal),impresión fotográfica 600 x 600 ppp, monitor LED numérico de 2 digitos conectividad capacidad USB 2.0 de alta velocidad.						
						TOTAL	**Gs.**	**11.700.000.-**

SON GUARANIES: ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	06/12/23	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Desde: 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado y firmado por ambas partes	

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.			
Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador del Contrato de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la orden de compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al DIEZ % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.023	**1**	**1**	**0**	**26**	**543**	**10**	**01**	**99**	**11.700.000**
							Total:		**11.700.000.-**

VIGO INGENIERIA FIRMA PROVEEDOR	06/12/23 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Matr. Javier Viveros

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.